

DICTAMEN UOC Nº 19/2024

Señor.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

E. S. D.

De: Lic. Antonia Galeano
Jefe de UOC

Asunto: PRECIO REFERENCIAL DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA EN LA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO- FONACIDE - FONAE- ID 455634

Piribebuy, 25 de setiembre de 2024

En mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Piribebuy, nombrada según la Resolución Nº 04/2021 I.M. de fecha 12 de noviembre de 2021, por la presente me dirijo a Ud. a fin de formular cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, que en su Art. 3º menciona que: Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23.

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP Nº 454/2024 GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
- 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revista u otro medio comprobatorio idóneo.
- 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
- 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los



precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiados para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la OUC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijara los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Encargado de la UOC deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, dentro de la carpeta de referencia se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados, publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una **combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución N° 1890/2020**, tomando como referencia, **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los Precios Referenciales que se adjunta a la presente.

Que, las fuentes de los ítems se especifican a continuación:

ÍTEM	FUENTES
PRECIO HISTÓRICO DEL LLAMADO (1)	ID N° 435623 – CONTRATO N° 70/2023 e ID N° 434919– CONTRATO N° 01/2024
PRESUPUESTO J.C. CONSTRUCCIONES (2)	RUC 5621536-3
PRESUPUESTO C.O.G.EMPREDIMIENTOS S.A (3)	RUC 80097945-1



Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC



Municipalidad de Piribebuy

"Progresando Juntos"

2021-2025



LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 14/2024 CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA EN LA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO- FONACIDE - FONAE- ID 455634.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

Piribebuy, 25 de setiembre de 2024

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "CONSTRUCCION DE PISTA DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA EN LA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO - FONACIDE - FONAE- ID 455634

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de los precios, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

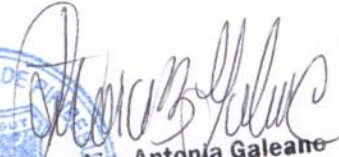
CONSTRUCCION DE PISTA ESC. BAS. VIRGEN DEL ROSARIO				Precio Histórico del llamado (1)			Presupuesto J.C. CONSTRUCCIONES		Presupuesto C.O.G.EMPREDIMIENTOS S.A		Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	Cartel de Obras	Unidad	1,00	1.165.500 ✓	1.165.500	Contrato N° 70/2023 Ítem: 3	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.800.000	1.488.500	1.488.500
2	Vallado perimetral	m2	131,40	90.790 ✓	11.929.806	Contrato N° 70/2023 Ítem: 11	130.000	17.082.000	125.000	16.425.000	115.263	15.145.558
3	Replanteo de obra	m2	1.150,00	3.446 ✓	3.962.900	Contrato N° 70/2023 Ítem: 2	10.000	11.500.000	9.500	10.925.000	7.649	8.795.350
4	Limpieza, desmontes y nivelación de terreno base piso	m2	1.056,00	2.127 ✓	2.246.112	Contrato N° 70/2023 Ítem: 1	23.000	24.288.000	25.000	26.400.000	16.709	17.644.704
5	Piso de hormigón armado (H° A°), espeso de 12 cm, incluye corte de juntas y sellado	m2	1.056,00	205.000 ✓	216.480.000	Contrato N° 70/2023 Ítem: 7	240.000	253.440.000	210.000	221.760.000	218.333	230.559.648

2021-2025

6	Pintura de áreas, círculo central, bordes, incluye marcación de cancha multidisciplinaria	m2	800,00	59.570 /	47.656.000	Contrato N° 70/2023 Ítem: 14	70.000	56.000.000	75.000	60.000.000	68.190	54.552.000
7	Arcos metálicos diámetro 75x3mm - 3,00x2,00, incluye pintura	Unidad	2,00	4.432.120 /	8.864.240	Contrato N° 70/2023 Ítem: 15	3.000.000	6.000.000	3.060.000	6.120.000	3.497.373	6.994.746
8	Red de nylon para arco metálico	Unidad	2,00	913.500 /	1.827.000	Contrato N° 70/2023 Ítem: 16	750.000	1.500.000	600.000	1.200.000	754.500	1.509.000
9	Limpieza constante y final de obra	gl	1,00	3.800.000 /	3.800.000	Contrato N° 01/2024 Ítem: 54	2.500.000	2.500.000	2.370.000	2.370.000	2.890.000	2.890.000
TOTAL					297.931.558			373.810.000		347.000.000		339.580.506

ÍTEM	FUENTES
PRECIO HISTÓRICO DEL LLAMADO (1)	ID N° 435623 – CONTRATO N° 70/2023 e ID N° 434919– CONTRATO N° 01/2024
PRESUPUESTO J.C. CONSTRUCCIONES (2)	RUC 5621536-3
PRESUPUESTO C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A (3)	RUC 80097945-1

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.



Lic. Antonia Galeano
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

